

TÉRMINOS Y CONDICIONES PAGO DE CONTADO PERIODO 2023B MODALIDAD PRESENCIAL

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD BECAS 30%: Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante podrá estudiar y recibir una beca hasta del 30% sobre las tarifas aplicables son:

- Estudiantes nuevos y antiguos en modalidad presencial.
- Estudiantes de otras instituciones que homologuen sus titulaciones o saberes e ingresen a programas Presenciales.
- Estudiantes reintegro modalidad presencial

DENOMINACIONES: Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

OTROS VALORES: La promoción Beca 30% incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

EXCLUSIONES:

- No es aplicable para estudiantes del programa de Derecho.
- No aplica para pagos con entidades de financiación ni financiación directa

VIGENCIA: La presente actividad aplicará para los períodos 2023B, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.

CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

1. La beca del 30% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago del 100% del valor de matrícula de contado por recaudo bancario y/o botón de pago entre el 13 de Junio y el 30 de junio de 2023.
2. Las tarifas aplicables a la promoción dependerán del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse.
3. La presente Beca no es acumulable con otras dispuestas promociones por la CUN o con su esquema de descuentos, salvo que expresamente así se disponga.
4. Las tarifas vigentes para el período 2023B son:

VALOR	CICLO	VALOR
INGENIERIA DE SISTEMAS	TÉCNICO	\$ 2.419.000
	TECNOLÓGICO	\$ 3.060.000
	PROFESIONAL	\$ 3.519.000
INGENIERIA ELECTRONICA	TÉCNICO	\$ 2.419.000
	TECNOLÓGICO	\$ 3.060.000
	PROFESIONAL	\$ 3.519.000
CONTADURÍA PÚBLICA	TÉCNICO	\$ 2.260.000
	TECNOLÓGICO	\$ 3.060.000
	PROFESIONAL	\$ 3.519.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TÉCNICO	\$ 2.260.000
	TECNOLÓGICO	\$ 2.859.000
	PROFESIONAL	\$ 3.288.000
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD	TÉCNICO	\$ 2.260.000
	TECNOLÓGICO	\$ 2.859.000
	PROFESIONAL	\$ 3.288.000
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	TÉCNICO	\$ 2.260.000
	TECNOLÓGICO	\$ 2.859.000
	PROFESIONAL	\$ 3.288.000
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TÉCNICO	\$ 2.260.000
	TECNOLÓGICO	\$ 2.859.000
	PROFESIONAL	\$ 3.288.000
DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES	TÉCNICO	\$ 2.836.000
	TECNOLÓGICO	\$ 3.571.000
	PROFESIONAL	\$ 4.110.000
DISEÑO GRÁFICO	TÉCNICO	\$ 2.419.000
	TECNOLÓGICO	\$ 3.060.000
	PROFESIONAL	\$ 3.519.000
DISEÑO DE MODAS	TÉCNICO	\$ 2.419.000
	TECNOLÓGICO	\$ 3.060.000

COMUNICACIÓN SOCIAL	PROFESIONAL	\$ 3.519.000
	TÉCNICO	\$ 2.419.463
	TECNOLÓGICO	\$ 3.060.239
	PROFESIONAL	\$ 3.519.219